

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificatoria N°3 de la Distribución Docente del primer cuatrimestre 2024 // EX-2023-01017684- -UNC- ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2023-497-E-UNC-DEC#FAMAF y sus modificatorias RHCD-2024-69-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-117-E-UNC-DEC#FAMAF, que aprueban la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2024;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2024, aprobada por resolución RHCD-2023-497-E-UNC-DEC#FAMAF y sus modificatorias RHCD-2024-69-E-UNC-DEC#FAMAF, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia de que las siguientes materias se dictaron en forma conjunta Análisis Matemático I / Cálculo I para las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Licenciatura en Hidrometeorología y Licenciatura en Matemática Aplicada.

ARTÍCULO 3°: Dejar constancia de que Mario Gabriel ABADI y Rodolfo Guillermo PEREYRA realizaron doble tarea docente, el primero de ellos en materias de grado y de posgrado.

ARTÍCULO 4°: Dejar constancia de que Ana Josefina BARRIONUEVO, desde el 25 de marzo, y César Germán MAGLIONE, desde el 1° de abril, realizaron doble tarea docente durante el primer cuatrimestre del año 2024, por ocupar dos cargos docentes a partir de la fecha respectiva.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia de que Guillermo Iván GUNTHARDT realizó sus tareas docentes en cursos de posgrado. La carga docente correspondiente a uno de los cargos de Luis Rodolfo VEGA se realizó en cursos de posgrado hasta el 7 de mayo y en materias de grado a partir de esa fecha.

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia de que Daniel Eugenio BARRACO DÍAZ y Alberto Enrique WOLFENSON fueron desafectados de las tareas docentes por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 1° de mayo.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia de que Cristian Andrés GIUPPONE, y Beta ZILIANI fueron desafectados de las tareas docentes asignadas por haber presentado la renuncia a sus cargos a partir del 15 de marzo y 1° de abril respectivamente. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA no fue afectada a tareas docentes por gozar de licencia oportunamente solicitada hasta el 31 de mayo y presentar su renuncia a partir de esa fecha.

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MSN